

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 1.725

DALCAHUE, 14 de julio del 2014.-

VISTOS: La necesidad de realizar trabajos de ensanchamiento de la calle Ignacio Carrera Pinto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de la calle Prolongación Ignacio Carrera Pinto con el objeto de realizar los trabajos de ensanchamiento de la calle el día 15 de julio del 2014, desde las 8:00 hrs. y hasta 15:00 hrs.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/MHA/sga.-